

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00103-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2014

Asunto: INSISTENCIA ENTREGA CARNÉ ESTUDIANTIL REGIMEN SIERRA Y AMAZONIA

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Wilson Rigoberto Landazuri Rosero
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Antropólogo
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal CZ2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SEÑORES DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION
SEÑORES JEFES FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO

De conformidad a lo establecido en el literal q) del artículo 6 y literal r) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de acuerdo a las instrucciones impartidas

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00103-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2014

por el señor Ministro de Educación, a través de Circular No MINEDUC-CGAF-2014-00099-C de 12 de septiembre de 2014, me permití recordar la obligación que tiene cada Distrito Educativo del régimen sierra y amazonía, de entregar el carné estudiantil a los estudiantes de octavo, noveno y décimo año de educación general básica y primero, segundo y tercer año de bachillerato, legalmente matriculados en el año lectivo 2014-2015, en los plazos determinados en la Circular No MINEDUC-CGAF-2014-00044-C de 23 de mayo de 2014, es decir en el transcurso de las tres primeras semanas luego de iniciado el nuevo período escolar, en base a los recursos asignados en el mes de mayo pasado para tal propósito.

En razón de que el plazo establecido para el cumplimiento de dicha obligación ha terminado y a fin de verificar el avance que han tenido las diferentes Zonas, anexo se servirán encontrar la matriz de seguimiento de entrega de carné estudiantil ciclo sierra, la cual deberá ser reportada por las respectivas Unidades de Gestión Administrativa Financiera a la Coordinación General Administrativa Financiera hasta el jueves 25 de septiembre de 2014.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE CARNÉ ESTUDIANTIL SIERRA.xls

iy